| GOBERNACION DE ANTIOQUIA<br>REPUBLICA DE COLOMBIA | **ACTA DE RECIBO** | Código: FO-M7-P6-013 |
|---|---|---|
| | | Versión: 01 |
| | | Fecha de aprobación: 01/02/2021 |

| **ACTA DE RECIBO No.:** | 11 | **PARCIAL** | X | **FINAL** | ☐ |
|---|---|---|---|---|---|

## INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **CONTRATO CONVENIO** | ☐ | NÚMERO: | 4600014301 | |
| | X☐ | FECHA DE SUSCRIPCIÓN: | 04/10/2022 | |
| **FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:** | | | 10/10/2022 | |
| **OBJETO:** Aunar esfuerzos para el fortalecimiento productivo, económico y social del cultivo de café en el municipio de Nariño. | | | | |
| **IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:** | | | 13940 o 4600014301 Secop II | |
| **ORGANISMO CONTRATANTE / ASOCIADO:** | | | Departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | |
| **CONTRATISTA / ASOCIADO** | | NOMBRE: | Municipio de Nariño | |
| | | NIT | 890.982.566-9 | |
| **VALOR** [$]: | | INICIAL: | El valor total del convenio es de SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($62.825.000)<br><br>La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural aporta recursos por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/L ($50.000.000).<br><br>El municipio de Nariño aporta DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($12.825.000), equivalentes al 20.41% del valor del convenio, de los cuales TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/L ($3.150.000) son en efectivo y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($9.675.000) son en bienes y servicios | |
| | | ADICIONES | **No.** | **VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION** |
| | | | | N/A / N/A |
| | | VALOR TOTAL: | El valor total del convenio es de SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($62.825.000) | |
| **VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:** | | | N/A | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **PLAZO:** | INICIAL | Seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio | |
| | | **FECHA DE INICIO** | **FECHA DE TERMINACIÓN** |
| | | 10/10/2022 | 10/04/2023 |



PTRUJILLOR

| | PRÓRROGAS | No. | TIEMPO PRORROGADO | NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | | 1 | Tres (3) Meses hasta el 10/07/2023 | 10/07/2023 |

| HISTORICO DE SUSPENSIONES: | No. | FECHA INICIO SUSPENSIÓN | FECHA REANUDACIÓN |
|---|---|---|---|
| | No. | N/A | N/A |
| NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN | 10/07/2023 | | |

| REGISTRO PRESUPUESTAL | RPC NÚMERO: | 4500057619 |
|---|---|---|
| | FECHA DE LIBERACIÓN (IMPRESIÓN): | 23/09/2022 |
| TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS | | SI |

| SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR | NOMBRE(S)/ RAZÓN SOCIAL: | PAULA ANDREA TRUJILLO RUIZ CC. 43.904.374 |
|---|---|---|
| | NÚMERO CONTRATO INTERVENTOR: | N/A |
| % DE EJECUCION FÍSICA | 60% | |
| % DE EJECUCION DE RECURSOS | 100% (respecto a los desembolsos gestionados ante la Secretaría de Hacienda, del aporte comprometido por el Departamento de Antioquia)<br><br>15% (respecto a los aportes comprometidos por el asociado/conveniente)<br><br>82% (respecto a los soportes de ejecución presentados, de todos los aportes de ambos asociados) | |

## INFORMACIÓN GARANTÍA UNICA

| GARANTIA | No. | 530-47-994000037563 |
|---|---|---|
| | No. DE ANEXO | N/A |
| | FECHA EXPEDICION: | 10/10/2022 |
| | ASEGURADORA: | *Aseguradora Solidaria de Colombia* |
| PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL | No. | N/A |
| | No. DE ANEXO | N/A |
| | FECHA EXPEDICION: | N/A |
| | ASEGURADORA: | N/A |

| AMPAROS | VENCIMIENTO | | |
|---|---|---|---|
| | DIA | MES | AÑO |
| Buen manejo y correcta inversión del anticipo | 10 | 10 | 2023 |

| AMPAROS | VENCIMIENTO | | |
|---|---|---|---|
| | DIA | MES | AÑO |
| Devolución Pago anticipado | N/A | N/A | N/A |
| Cumplimiento | 10 | 10 | 2023 |
| Calidad del servicio | N/A | N/A | N/A |
| Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales | N/A | N/A | N/A |
| Estabilidad y calidad de la obra | N/A | N/A | N/A |
| Calidad y correcto funcionamiento de los bienes | N/A | N/A | N/A |
| Responsabilidad civil extracontractual | N/A | N/A | N/A |

## CONSIDERANDO

1. Que las actividades objeto del convenio No. 4600014301 fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción son:

| Actividades | Ejecución Real | Peso | Ponderado | Pendiente |
|---|---|---|---|---|
| Socialización del proyecto | 100 | 5 | 5 | Formato de asistencia con enfoque diferencial, con las firmas originales |
| Suscripción del certificado o actas de compromiso firmadas por los beneficiarios, acorde a la tipología del proyecto | 100 | 2 | 2 | Ninguno |
| Proceso de adquisición de Insumos por parte del municipio | 100 | 5 | 5 | Soportes de la terminación y liquidación y cierre del contrato de suministros. |
| Diagnóstico del predio y cultivo y caracterización a los productores | 100 | 5 | 5 | - Los soportes de los diagnósticos del predio y cultivo y productor<br>- La tabulación de los diagnósticos aplicados<br>- Informe Global de análisis del diagnóstico y caracterización de los predios y los productores |
| Recepción y entrega de insumos a los beneficiarios. | 100 | 30 | 30 | Registro fotográfico de Recepción y entrega de insumos a los beneficiarios |
| Capacitación 1: En el uso adecuado de los suelos y Fertilización edáfica del cultivo de café | 100 | 4 | 4 | - Registro fotográfico.<br>- Memorias temáticas de las capacitaciones. |
| Capacitación 2: Sostenimiento y cosecha del cultivo de | 100 | 4 | 4 | - Registro fotográfico.<br>- Memorias temáticas de las capacitaciones. |

| Actividades | Ejecución Real | Peso | Ponderado | Pendiente |
|---|---|---|---|---|
| café | | | | |
| Capacitación 3: Manejo de la poscosecha y beneficio del cultivo de café | 100 | 4 | 4 | - Registro fotográfico.<br>- Memorias temáticas de las capacitaciones.<br>- Acreditación del alcalde con visto bueno del supervisor del convenio por parte del municipio, en la cual se valide la enmendadura realizada a las fechas descritas en los listados de asistencia presentados |

Actividades Administrativas:

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIÓN | Pendientes |
|---|---|---|---|
| El conveniante ejecutor (municipio de Nariño) se obliga a presentar el acuerdo municipal por medio del cual se autoriza al alcalde para comprometer vigencias futuras de los recursos no ejecutados en la vigencia 2022, so pena de reintegrar al departamento de Antioquia los recursos no ejecutados en dicha vigencia 2022. | Cumple | El municipio entregó el acuerdo municipal por medio del cual se autoriza al alcalde para comprometer vigencias futuras de los recursos no ejecutados en la vigencia 2022 | Ninguna |
| Analizar factores del mercado, beneficio para las comunidades y de calidad en el logro del objeto contractual que ejecutarán con los recursos aportados, de tal manera que sean los adecuados en el sector o proyecto priorizado, en el marco de la propuesta presentada por el Municipio y aprobada por el Departamento de Antioquia – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. | Cumple | Ninguna | Ninguna |
| El Conveniante Ejecutor debe adquirir los insumos, conforme a las especificaciones técnicas y de acuerdo con los precios del mercado, establecidos tanto en la propuesta como en el análisis del sector, quién bajo su cuenta y riesgo los recibe y posteriormente se compromete a realizar la entrega a la comunidad en la figura jurídica seleccionada y coordinar todo lo relacionado con el desarrollo específico del presente objeto contractual, siendo esta responsabilidad exclusiva del Conveniante Ejecutor.<br><br>La entrega de los insumos a los beneficiarios se realizará mediante acta de entrega con los insumos debidamente rotulados, inventariados y con registro fotográfico de dicha entrega". | Cumple | Ninguna | Soportes de la terminación y liquidación y cierre del contrato de suministros. |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/ NO CUMPLE | OBSERVACIÓN | Pendientes |
|---|---|---|---|
| Designar por escrito una persona que sea enlace con Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del convenio | CUMPLE | Designa al Secretario de Planeación Municipal HÉCTOR DAVID LÓPEZ QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía Nº. 1.038.134.745 como supervisor del Convenio desde el 10 de Octubre de 2022.<br><br>Así mismo participará en el Comité Técnico | Ninguna |
| Allegar las garantías exigidas en el presente Convenio para efectos de legalización del mismo. | CUMPLE | Ninguna | Ninguna |
| Realizar la respectiva incorporación de todos los recursos destinados para la ejecución del proyecto a su presupuesto, caso en el cual aportará para el inicio del convenio, el correspondiente Decreto de Incorporación | Cumple | Ninguna | Ninguna |
| El Conveniante debe abrir una cuenta de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos de las partes, los cuales deberán consignarse en una cuenta bancaria, exenta del 4* 1000, en una entidad bancaria legalmente reconocida y a título del proyecto, que genere rendimientos financieros, esta cuenta será única y exclusivamente para el convenio. | Cumple | CUENTA DE AHORROS – "Dpto Convenio interadministrativo No 4600014301 - Fortalecimiento productivo, económico y social del cultivo de café en el Municipio de Nariño Ant", NO. 672-459457-76 - BANCOLOMBIA S.A. | Ninguna |
| Entregar al departamento de Antioquia - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural el listado de los beneficiarios del proyecto en el formato de enfoque diferencial, FO-M4-P3-033, que con anterioridad deberá entregar el supervisor del convenio por parte de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia al enlace del municipio de Nariño. | Cumple | Ninguna | Ninguna |
| El Municipio será el encargado de solicitar el Certificado de la titularidad del predio, contrato de arrendamiento o comodato, cuando así se requiera (Sana tenencia - promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, Art. 64 Constitución Política de Colombia). El municipio deberá verificar que los predios a intervenir con el proyecto no cuenten con ninguna limitación al dominio. | Cumple | Ninguna. | Ninguna |

2. Que las actividades objeto del convenio fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y que NO se reciben a satisfacción son:

| Actividades | Ejecución | Peso | Ponderado | Pendientes |
|---|---|---|---|---|
| Sostenimiento de cincuenta (50) unidades productivas de café, con insumos de buena calidad | 0 | 11 | 0 | - Registro Fotográfico rotulado con el nombre del productor y vereda<br>- Informes del sostenimiento del cultivo (antes y después)<br>- Acta de recibo por parte de la alcaldía municipal de las actividades realizados por los usuarios para el sostenimiento de las plantaciones |
| Visitas de extensión agropecuaria: visita 1 | 76% | 15 | 0,114 | - Registro fotográfico de las visitas con rotulación del usuario y vereda.<br>- Explicación técnica y administrativa del cómo se realizaron el 12/12/2022, doce (12 visitas de asistencia técnica lográndose los siguientes propósitos: *Aplicación del diagnóstico y caracterización del predio, socialización del proyecto y seguimiento al cultivo de café en la etapa de sostenimiento.*<br>- Explicación técnica y administrativa del por qué los record de las 50 visitas están escritos con tres (3) estilos de letra diferentes.<br>- Evidencia que a cada uno de los productores les fue entregado una copia del record de la visita, en la cual el técnico deja sus observaciones y recomendaciones para el manejo del cultivo de café en la etapa de sostenimiento |
| Visitas de extensión agropecuaria: visita 2 | 48% | 15 | 0,072 | - Registro fotográfico de las visitas con rotulación del usuario y vereda.<br>- Explicación técnica y administrativa del cómo se realizaron el 30/05/2023, 05/06/2023 y el 10/06/2023, nueve (9), nueve (9) y ocho (8) visitas de asistencia respectivamente, lográndose los siguientes propósitos: la verificación adecuada de aplicación de los fertilizantes entregados.<br>- Explicación técnica y administrativa del por qué los record de las 50 visitas están escritos con tres (3) estilos de letra diferentes.<br>- Evidencia que a cada uno de los productores les fue entregado una copia del record de la visita, en la cual el técnico deja sus observaciones y recomendaciones<br>- Las visitas realizadas a los usuarios Argemiro Quinchia y Wilmar Martínez están sin fecha de realización.<br>- Se debe repetir la visita realizada a la usuaria María Abigail Aguirre, dado que fue realizada el |

| Actividades | Ejecución | Peso | Ponderado | Pendientes |
|---|---|---|---|---|
| | | | | 05/05/2023 y no se logró el objetivo de la visita, dado que los insumos le fueron entregados el 13/05/2023. |

Actividades Administrativas:

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/ NO CUMPLE | PENDIENTES |
|---|---|---|
| Garantizar el aporte de los recursos comprometidos para la adecuada ejecución del convenio de conformidad con la discriminación especificada en el presupuesto oficial y respaldados en el CDP número N° 000389 del 25 de agosto de 2022, por valor de TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS m/l ($3.150.000).<br><br>Así mismo, garantizará el aporte de los recursos en especie, según compromiso adjunto, por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($9.675.000) según oficio del 23 de agosto de 2022, para un total de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($12.825.000). | **NO CUMPLE** | Los recursos en efectivos fueron consignados en la cuenta autorizada<br><br>Los recursos en bienes y servicios, a la fecha han sido soportados $ 1.976.408,06<br><br>Pendiente:<br>- Los demás soportes que demuestren el aporte en bienes y servicios y en efectivo<br>- Acreditación del alcalde con visto bueno del supervisor del convenio por parte del municipio, del detalle de todas las actividades realizadas mes a mes por el técnico extensionistas. |
| Garantizar el cumplimiento del objeto del convenio de conformidad con el alcance y especificaciones técnicas antes descritas, en el cronograma de trabajo e inversión del proyecto y la propuesta presentada. | **NO CUMPLE** | Los soportes fueron solicitados al municipio, a la fecha de la presentación del presente informe no han sido entregados, relacionados en la tabla No. 2.1.1 |
| Garantizar, a través de los trámites administrativos y presupuestales necesarios, la ejecución de los recursos aportados en la vigencia 2022.<br><br>Esto es considerando que el Departamento, como aportante, vigilará la debida y oportuna ejecución del recurso, sin interferir en los procedimientos y tramites presupuestales o de contratación que legalmente correspondan al Conveniante Ejecutor para la ejecución de las obras, bienes o servicios, que en cada caso dependerá | **NO CUMPLE** | Los recursos comprometidos por el municipio en efectivo fueron consignados en la cuenta autorizada. A la fecha sin la presentación de los soportes de su ejecución.<br><br>Los recursos en bienes y servicios, a la fecha han sido soportados por un valor de $ 1.976.408,06.<br><br>Del aporte en efectivo a cargo del Departamento para Acompañamiento y Asistencia técnica fueron soportados con el Anexo 12. El detalle del análisis esta descrito en el Anexo 14. |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/ NO CUMPLE | PENDIENTES |
|---|---|---|
| de la modalidad contractual o el tipo de contrato que el ente territorial defina | | - Los demás soportes que demuestren el aporte en bienes y servicios y en efectivo a cargo del municipio para la actividad de Logística y capacitación técnica en el cultivo del café y Acompañamiento y Asistencia técnica<br>- Acreditación del alcalde con visto bueno del supervisor del convenio por parte del municipio, del detalle de todas las actividades realizadas mes a mes por el técnico extensionistas. |
| El conveniante goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto. | **NO CUMPLE** | - Soporte del pago de la seguridad social del técnico de los meses: diciembre de 2022, marzo, junio y julio de 2023.<br>- El pago de los 10 días del mes de julio de 2023 del trabajo del técnico<br>- Soportes del pago: el acta de pago, el comprobante de egreso, la transacción realizada, la orden de pago, la cuenta de cobro, el informe de ejecución mensual que presenta el técnico, y el informe de seguimiento que elabora el supervisor del municipio<br>- Soportes de la terminación y liquidación y cierre del contrato de suministros.<br>- Soportes de la contratación para el desarrollo de la actividad de Logística y capacitación técnica en el cultivo del café |
| Realizar las acciones pertinentes a fin de garantizar la calidad de las obras, bienes y servicios. | **NO CUMPLE** | Los soportes fueron solicitados al municipio, a la fecha de la presentación del presente informe no han sido entregados, relacionados en la tabla No. 2.1.1 |
| Mantener informada mensualmente a Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control | **NO CUMPLE** | Los soportes fueron solicitados al municipio, a la fecha de la presentación del presente informe no han sido entregados, relacionados en la tabla No. 2.1.1 y 2.1.2 del informe de seguimiento a la contratación estatal No. 12 realizado por la supervisora y relacionados en la tabla del considerando No. 2 de la presente acta<br><br>El municipio debe presentar nuevamente el informe titulado como "final", dado que el presentado no cumple las especificaciones necesarias |
| Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la | **NO CUMPLE** | Soportes de pago del mes de julio de 2023 |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/ NO CUMPLE | PENDIENTES |
|---|---|---|
| fecha de su terminación. | | |
| Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del convenio. | NO CUMPLE | - Soporte del pago de la seguridad social del técnico GEIMAR GARCIA RINCON de los meses: diciembre de 2022, marzo, junio y julio de 2023.<br>- Soportes de pago de la seguridad social de octubre, noviembre y diciembre de 2022, y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y julio de CLARISA ALZATE RUIZ, quien cumple las funciones de Coordinación Administrativa del proyecto<br>- Soportes del pago de la seguridad social del contratista interno - proveedor para el suministro de los insumos.<br>- Acreditaciones del contratista del pago de los parafiscales<br>- Acreditación firmada por el supervisor del convenio por parte del municipio, de la verificación del valor del IBC: ingreso base de cotización es el adecuado pasa los pagos realizados por el técnico GEIMAR GARCIA RINCON y CLARISA ALZATE RUIZ, quien cumple las funciones de Coordinación Administrativa del proyecto<br>- Acreditación firmada por el supervisor del convenio por parte del municipio, de la verificación de las planillas de pago de la seguridad social del contratista y las acreditaciones de aportes de los parafiscales |
| Mantener el personal que contrate para el desarrollo del objeto del convenio, afiliado a la Seguridad Social integral y Riesgos Profesionales, y presentar las respectivas constancias a la Supervisión del convenio cuando sea requerido, velando porque el personal vinculado cotice sobre el ingreso base de liquidación legalmente estipulada. | | |
| Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia. | NO CUMPLE | El municipio informa que se encuentra en la construcción y elaboración del documento Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a la fecha 10/07/2023 los avances son:<br><br>- Definido y aprobado la política, objetivos y plan de trabajo para la implementación del sistema se seguridad y salud en el trabajo y viene desarrollando las acciones necesarias para dar cumplimiento a cada uno de sus componentes.<br><br>Pendiente:<br><br>Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo del municipio<br><br>Asimismo, fueron solicitados los correspondientes al contratista proveedor de los insumos. A la fecha no han sido entregados. |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/ NO CUMPLE | PENDIENTES |
|---|---|---|
| Presentar un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el conveniante ejecutor se efectúen de forma segura | **NO CUMPLE** | El municipio informa que se encuentra en la construcción y elaboración del documento Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, a la fecha 10/07/2023 los avances son:<br><br>- Definido y aprobado la política, objetivos y plan de trabajo para la implementación del sistema se seguridad y salud en el trabajo y viene desarrollando las acciones necesarias para dar cumplimiento a cada uno de sus componentes.<br><br>Pendiente:<br><br>Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo del municipio<br><br>Asimismo, fueron solicitados los correspondientes al contratista proveedor de los insumos. A la fecha no han sido entregados |
| Administrar los aportes de las partes, y rendir un informe mensual detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que la administración Departamental lo requiera y hasta cuanto se hubiere ejecutado la totalidad de los recursos, se hubiere realizado entrega de la obra, bien o servicio, incluyendo las evidencias o soportes que den cuenta el cumplimiento del objeto del convenio y que muestre el estado del antes, durante y después de la ejecución del mismo | **NO CUMPLE** | Pendientes:<br>- Soporte del pago de la seguridad social del técnico de los meses: diciembre de 2022, marzo, junio y julio de 2023.<br>- El pago de la seguridad social de los primeros 10 días del mes de julio de 2023 del técnico<br>- Soportes del pago: el acta de pago, el comprobante de egreso, la transacción realizada, la orden de pago, la cuenta de cobro, el informe de ejecución mensual que presenta el técnico, y el informe de seguimiento que elabora el supervisor del municipio del técnico correspondientes a los 10 primeros días del mes de julio de 2023<br>- Soportes de la terminación y liquidación y cierre del contrato de suministros.<br>- Soportes del pago de la seguridad social del contratista proveedor de los suministros del convenio de todo el periodo del contrato sostenido con el municipio en el marco del convenio<br>- Soportes de la contratación y pagos del desarrollo de la actividad de Logística y capacitación técnica en el cultivo del café<br>- Soportes de la contratación del acompañamiento y Asistencia técnica brindado, cofinanciado con los recursos del municipio pendiente por soportar:<br>$ 4.998.591,94 |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/ NO CUMPLE | PENDIENTES |
|---|---|---|
| Dar cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, así: 1) En las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del convenio de acuerdo al cronograma de actividades; 2) en informes de seguimiento mensuales; 3) en informes ejecutivos solicitados y 4) en informe final de la ejecución del proyecto que, describa las actividades realizadas y que contenga los productos definidos en el proyecto y demás documentos requeridos para la liquidación del convenio.<br><br>El conveniante se compromete y es responsable de presentar los medios de verificación establecidos en los estudios y documentos previos, numeral 2.1.1 Alcance del Objeto, Indicadores, metas y medios de verificación, como son: Informes de mensuales, actas de comité, actas de avance, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, dentro de los primeros cinco (5) días en el mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el programa de trabajo presentado en la propuesta.<br><br>Todos los documentos presentados por el contratista/conveniante, deberán tener la firma a mano alzada, en atención a la circular con Radicado K 2022090000215 de fecha 06/07/2022. | **NO CUMPLE** | Pendientes:<br><br>Los soportes fueron solicitados al municipio, a la fecha de la presentación del presente informe no han sido entregados, relacionados en la tabla No. 2.1.1 y 2.1.2 del informe de seguimiento a la contratación estatal No. 12 realizado por la supervisora y relacionados en la tabla del considerando No. 2 de la presente acta<br><br>El municipio debe presentar nuevamente el informe titulado como "final", dado que el presentado no cumple las especificaciones necesarias |
| Presentar informe de empleabilidad, que deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del convenio, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial | **NO CUMPLE** | Los soportes fueron solicitados al municipio, a la fecha de la presentación del presente informe no han sido entregados, relacionados en la tabla No. 2.1.1 y 2.1.2 del informe de seguimiento a la contratación estatal No. 12 realizado por la supervisora y relacionados en la tabla del considerando No. 2 de la presente acta<br><br>El municipio debe presentar nuevamente el informe titulado como "final", dado que el presentado no cumple las especificaciones necesarias |
| Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena | **NO CUMPLE** | Los soportes fueron solicitados al municipio, a la fecha de la presentación del presente informe no |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/ NO CUMPLE | PENDIENTES |
|---|---|---|
| ejecución del convenio e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del convenio | | han sido entregados, relacionados en la tabla No. 2.1.1 y 2.1.2 del informe de seguimiento a la contratación estatal No. 12 realizado por la supervisora y relacionados en la tabla del considerando No. 2 de la presente acta<br><br>El municipio debe presentar nuevamente el informe titulado como "final", dado que el presentado no cumple las especificaciones necesarias |
| El Conveniante se compromete y es responsable de presentar dentro del mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el programa de trabajo acordado, los medios de verificación para la acreditación del alcance del objeto del convenio, tales como Informes de interventoría, actas de Comité Técnico, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros. | **NO CUMPLE** | Los soportes fueron solicitados al municipio, a la fecha de la presentación del presente informe no han sido entregados, relacionados en la tabla No. 2.1.1 y 2.1.2 del informe de seguimiento a la contratación estatal No. 12 realizado por la supervisora y relacionados en la tabla del considerando No. 2 de la presente acta<br><br>El municipio debe presentar nuevamente el informe titulado como "final", dado que el presentado no cumple las especificaciones necesarias |
| Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG). | **NO CUMPLE** | Pendiente la entrega del acta de recibo parcial No. 12, el acta de terminación, el acta de liquidación y el listado de enfoque diferencial con las firmas en original de los usuarios |
| El conveniante, deberá llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información del mismo que dé cuenta de todas las etapas del proyecto | **NO CUMPLE** | Los soportes fueron solicitados al municipio, a la fecha de la presentación del presente informe no han sido entregados, relacionados en la tabla No. 2.1.1 y 2.1.2 del informe de seguimiento a la contratación estatal No. 12 realizado por la supervisora y relacionados en la tabla del considerando No. 2 de la presente acta<br><br>El municipio debe presentar nuevamente el informe titulado como "final", dado que el presentado no cumple las especificaciones necesarias<br><br>Acreditación en el municipio llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información del mismo que dé cuenta de todas las etapas del proyecto, firmada en original por el alcalde |
| Cumplir con las disposiciones legales en materia ambiental asociadas a ejecución del convenio. | **NO CUMPLE** | Soportes que en el desarrollo del convenio se cumplió con las disposiciones de:<br><br>• La Ordenanza 1 de 2020, por medio del |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/ NO CUMPLE | PENDIENTES |
|---|---|---|
| | | cual se prohíbe la compra y uso de plásticos de un solo uso no biodegradable y el poliestireno extendido en los procesos de contratación del Departamento de Antioquia<br><br>• La Ordenanza 10 de 2016, mediante la cual se institucionaliza el Programa "Basura Cero" en el Departamento de Antioquia, en el cual se establecen como acciones, entre otras, la de prevenir y reducir la generación de residuos<br><br>• La Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente expedida por Colombia Compra Eficiente. |
| El Conveniante debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del proyecto.<br><br>Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el Convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimiento administrativos sancionatorios a que hubiere lugar | **NO CUMPLE** | - Soporte del pago de la seguridad social del técnico de los meses: diciembre de 2022, marzo, junio y julio de 2023.<br>- El pago de la seguridad social de los primeros 10 días del mes de julio de 2023 del técnico<br>- Soportes del pago: el acta de pago, el comprobante de egreso, la transacción realizada, la orden de pago, la cuenta de cobro, el informe de ejecución mensual que presenta el técnico, y el informe de seguimiento que elabora el supervisor del municipio del técnico correspondientes a los 10 primeros días del mes de julio de 2023<br>- Soportes de la terminación y liquidación y cierre del contrato de suministros.<br>- Soportes del pago de la seguridad social del contratista proveedor de los suministros del convenio de todo el periodo del contrato sostenido con el municipio en el marco del convenio<br>- Soportes de la contratación y pagos del desarrollo de la actividad de Logística y capacitación técnica en el cultivo del café<br>- Soportes de la contratación del acompañamiento y Asistencia técnica brindado, cofinanciado con los recursos del municipio pendiente por soportar:<br>$ 4.998.591,94 |
| Estarán a cargo del Conveniante y de acuerdo al régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales | **NO CUMPLE** | Fue enviado el oficio con radicado No. 2023030310001, realizando la solicitud de reintegro, en el expediente contractual<br><br>Pendiente que realicen la devolución y la entrega de todos los soportes. |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/ NO CUMPLE | PENDIENTES |
|---|---|---|
| Durante la ejecución del Convenio, el conveniante debe reintegrar al Departamento de Antioquia, los rendimientos financieros de los aportes del Departamento de acuerdo con el Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente.<br><br>Los rendimientos financieros que se generen deberán reintegrarse a todos los conveniantes en el mismo porcentaje en el que fueron aportados, de acuerdo con la (s) Circular (es) vigentes en el asunto en el Departamento de Antioquia | **No aplica** | Ninguna |
| Previo a la liquidación del Convenio, El conveniante, reintegrará a la tesorería del Departamento de Antioquia los recursos que no sean invertidos, aportados por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia para el convenio | No APLICA | Ninguna |
| Previo a la liquidación del convenio, el Conveniante debe cancelar la cuenta y quedar con saldo cero (0) que abrió con los recursos que aportó y los recursos del Departamento de Antioquia; cuenta que debe quedar con saldo en cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación | No APLICA | Ninguna |
| El Conveniante debe responder al Departamento por la correcta inversión de los recursos entregados para el desarrollo del presente convenio. Por lo que al finalizar el convenio se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio física y digital. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas. | **NO CUMPLE** | - Soporte del pago de la seguridad social del técnico de los meses: diciembre de 2022, marzo, junio y julio de 2023.<br>- El pago de la seguridad social de los primeros 10 días del mes de julio de 2023 del técnico<br>- Soportes del pago: el acta de pago, el comprobante de egreso, la transacción realizada, la orden de pago, la cuenta de cobro, el informe de ejecución mensual que presenta el técnico, y el informe de seguimiento que elabora el supervisor del municipio del técnico correspondientes a los 10 primeros días del mes de julio de 2023<br>- Soportes de la terminación y liquidación y cierre del contrato de suministros.<br>- Soportes del pago de la seguridad social del contratista proveedor de los suministros del convenio de todo el periodo del contrato sostenido con el municipio en el marco del |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/ NO CUMPLE | PENDIENTES |
|---|---|---|
| | | convenio<br>- Soportes de la contratación y pagos del desarrollo de la actividad de Logística y capacitación técnica en el cultivo del café<br>- Soportes de la contratación del acompañamiento y Asistencia técnica brindado, cofinanciado con los recursos del municipio pendiente por soportar:<br>$ 4.998.591,94<br>- Un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) |
| El Conveniante acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia - Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural | **NO CUMPLE** | Los soportes fueron solicitados al municipio, a la fecha de la presentación del presente informe no han sido entregados, relacionados en la tabla No. 2.1.1 y 2.1.2 del informe de seguimiento a la contratación estatal No. 12 realizado por la supervisora y relacionados en la tabla del considerando No. 2 de la presente acta<br><br>El municipio debe presentar nuevamente el informe titulado como "final", dado que el presentado no cumple las especificaciones necesarias |
| El Conveniante debe socializar el proyecto con los beneficiarios, así mismo debe informar los avances del proyecto, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv, radio, prensa). | **NO CUMPLE** | - Soportes de la propaganda radial, redes sociales donde se dio a conocer el proyecto en su etapa inicial<br>- Soportes donde se informa los avances del proyecto, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv, radio, prensa). |
| Para efectos de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del convenio, el Municipio y los contratistas que éste contrate para el desarrollo del objeto del mismo, adoptarán todas las precauciones establecidas por el Departamento en cuanto a bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID-19, en el marco de la Circular Radicado: K 2022090000137 de 02/05/2022 en la cual se dan "Instrucciones relacionadas con medidas preventivas frente al COVID 19 en el Centro Administrativo Departamental (CAD) y demás Sedes de la Gobernación de Antioquia y cumplimiento de las indicaciones del Gobierno Nacional frente a la emergencia sanitaria." | **NO CUMPLE** | La acreditación que todas las actividades del convenio, se han ejecutado cumpliendo los lineamientos establecidos por el municipio |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/ NO CUMPLE | PENDIENTES |
|---|---|---|
| El Conveniante, bajo la gravedad de juramento, manifiesta que ni él ni sus representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quien haga sus veces: i). Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas o la lista emitida por la oficina de control de activos extranjeros de las Naciones Unidas (OFAC) también conocida como lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin; ii). Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo | No APLICA | Acreditación que lo faculte para la firma de la liquidación |
| Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia. | **NO CUMPLE** | - Soportes de la propaganda radial, redes sociales donde se dio a conocer el proyecto en su etapa inicial<br>- Soportes donde se informa los avances del proyecto, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv, radio, prensa). |
| Garantizar que en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del convenio se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástico de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por el Departamento de Antioquia sobre la materia. | **NO CUMPLE** | En el desarrollo de los comités técnicos, se ha informado la necesidad que el municipio tenga en cuenta esta directriz para el suministro de los refrigerios y almuerzos que se brindaran en las capacitaciones.<br><br>Acreditación y soportes |
| El conveniante manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la | No APLICA | Acreditación que lo faculte para la firma de la liquidación |

| OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL | CUMPLE/ NO CUMPLE | PENDIENTES |
|---|---|---|
| ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del convenio, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad. | | |
| Entregar facturas, o documentos equivalentes, que permitan la medición del cumplimiento como mínimo del treinta (30) por ciento del valor del contrato destinado a la adquisición de alimentos, en los formatos y con las directrices e instrucciones consagradas en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021, por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores y organizaciones de la agricultura campesina, familiar y comunitaria a nivel Municipal, Departamental o regional en los mercados de compras públicas de alimentos. | **NO CUMPLE** | Fueron realizadas dos reuniones con la funcionaria de la Secretaria de agricultura Departamental que maneja el tema, Viviana Rodríguez, para explicar el alcance de la norma, los días 10.11.2022 y 03.03.2023<br><br>Los soportes han sido solicitados en las distintas reuniones de comité técnico y otros medios de comunicación, a la fecha sin presentarse. |
| Atender las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021 para lograr una mayor participación de los productores locales en los esquemas y/o mercados de compras públicas de alimentos, que lidera la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia en atención a la mencionada normatividad. | **NO CUMPLE** | Fueron realizadas dos reuniones con la funcionaria de la Secretaría de agricultura Departamental que maneja el tema, Viviana Rodríguez, para explicar el alcance de la norma, los días 10.11.2022 y 03.03.2023<br><br>Los soportes han sido solicitados en las distintas reuniones de comité técnico y otros medios de comunicación, a la fecha sin presentarse. |
| El Conveniante no podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los estudios y documentos previos. En caso de hacerlo se tendrán por no escritas y por lo tanto prevalecerán las disposiciones contenidas en los Estudios y documentos previos | **NO CUMPLE** | Los soportes fueron solicitados al municipio, a la fecha de la presentación del presente informe no han sido entregados, relacionados en la tabla No. 2.1.1 y 2.1.2 del informe de seguimiento a la contratación estatal No. 12 realizado por la supervisora y relacionados en la tabla del considerando No. 2 de la presente acta<br><br>El municipio debe presentar nuevamente el informe titulado como "final", dado que el presentado no cumple las especificaciones necesarias |

3. Que las actividades objeto del convenio se ejecutaron según lo establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en los documentos que hacen parte del contrato y en la normatividad vigente.

4. Que las actividades descritas en el considerando No. 1 y 2 de la presente acta, se deberán ejecutar de acuerdo a los o establecido en las normas y especificaciones técnicas exigidas en los documentos que hacen parte del contrato y en la normatividad vigente.

5. El alcalde municipal de Nariño mediante oficio con radicado No. 2023010121000 del 21/03/2023, realizó la solicitud de ampliación en tiempo del convenio para lograr cumplir a cabalidad con el cronograma de actividades propuesto en el proceso contractual.

6. El 31/03/2023 la secretaría técnica del COMITÉ DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO EN CONTRATACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – COS, certificó la aprobación de la prórroga, por tres (3) meses hasta el 10/07/2023, en la sesión ordinaria No. 026 de 2023.

7. La supervisora designada por el Departamento de Antioquia en sus informes de seguimiento a la contratación estatal, No. 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 ha reportado la activación de tres de los riesgos descritos en la matriz de riesgos descrita en los estudios y documentos previos, su tratamiento y el monitoreo realizado:

| RIESGO - DESCRIPCIÓN | ¿ QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO | TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN | ¿Afecta la ejecución del contrato? | CUÁNDO Y CÓMO SE REALIZÓ EL MONITOREO | | EVIDENCIA |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | ¿Cómo se realiza el monitoreo? | Periodicidad | |
| Existencia de procesos, procedimientos, parámetros, equipo humano y técnicos inadecuados para la obtención del objeto del contrato | **Asociado 100%:** Es responsabilidad del asociado toda vez que cuenta con la experiencia y conocimiento del objeto contractual, por ende deberá tener a disposición el personal y equipo idóneos y necesarios para garantizar el cumplimiento contractual | **Se trasfiere el Riesgo:** **Asociado:** Para mitigar el riesgo se evaluará la calidad e idoneidad del contratista y su equipo técnico, teniendo en cuenta la experiencia en las temáticas y territorio | Si, dado el traumatismo en la prestación del servicio permanente requerido por la entidad | Supervisión y vigilancia del cumplimiento de las actividades propias del convenio por parte del supervisor en el plazo solicitado, mediante planes de control. | Mensual | Acta de recibo No. 3, 4. 5, 6 y 7, 8, 9 y 10<br>Informe de seguimiento a la contratación estatal NO. 4, 5, 6, 7, 8 9 y 10 |

8. Que el porcentaje de ejecución física y financiera reportados, corresponde a los soportes presentados por el asociado, con corte al 10/07/2023.

9. Que el alcalde del municipio de Nariño envía oficio al señor Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural en el cual le informa que algunos compromisos administrativos del convenio han sido analizados en el desarrollo de los diferentes comités técnicos y reuniones ejecutadas en el marco del convenio, y se ha identificad que no aplican al convenio, o requieren unas consideraciones especiales, tales como:

*"El conveniante ejecutor en la realización de las actividades del proyecto para el logro del objeto, deberá hacer la caracterización de los grupos asociativos que hacen parte del convenio, diligenciando los siguientes formatos suministrados por el Departamento: a) formato Caracterización Oferta (Excel), b) formato de Encuesta de Opinión del*

*Usuario de la Asesoría o Asistencia Técnica y c) V4 Plantilla Informe final"*... Toda vez que el grupo de productores usuarios del convenio, no hacen parte de un grupo asociativo legalmente constituido y por ello la actividad no aplica.

*"El Convenlante debe socialIzar el proyecto con los beneficiarios, así mismo debe informar los avances del proyecto, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv, radio, prensa)"*. Sobre este compromiso, se debe precisar que el convenio no tiene presupuesto asignado para realizar esta actividad, y la misma, se realizó como una actividad administrativa, desarrollada en cada uno de los predios de los usuarios del convenio, durante la primera visita de asistencia técnica. No se utilizaron vallas, trasmisiones por redes sociales, tv, radio y prensa.

*"Garantizar que, en los eventos y actividades desarrollados en el marco de la ejecución del convenio, se dé cumplimiento a lo estipulado en la Ordenanza N° de 01 de 2020 (prohibición plástica de un solo uso), así como las directrices y orientaciones brindadas por la Gobernación de Antioquia sobre la materia"*. Sobre este compromiso, se debe precisar que el convenio para en el suministro de los insumos, se acogió a las especificaciones técnicas de los mismos, descritas en los estudios y documentos previos, y las presentaciones y empaques comerciales de estos que de ninguna forma depende su disposición de la administración municipal en el momento de la compra y distribución entre los usuarios del convenio. Asimismo, durante el suministro de los alimentos, durante las capacitaciones desarrolladas en el marco del convenio se previó el uso de utensilios y elementos que evitaran el uso de plástico de un solo uso, los cuales fueron reemplazados por hojas de biao (envoltura utilizada para el almuerzo) y uso de vajilla de plástico y de vidrio. De igual manera la mayoría de alimentos como frutas, verduras, granos requeridos son producidos en la zona

10. Que, según la certificación adjunta del Representante Legal, el Contratista/asociado, se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

11. Que el Supervisor no ha verificado el pago <u>*mensual*</u> con planillas SOI y recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, (Salud, Pensión y Riesgos Laborales), así como los aportes propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar en cumplimiento del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, dado que el municipio no las allegó.

12. Que el supervisor revisó y verificó las planillas de pago de la seguridad social del municipio de los meses de abril, mayo y junio de 2023. Pendiente la de Julio, dado que pagan mes vencido. Esta se presentará durante la fase de liquidación. Asimismo, se revisó y verificó la planilla de pago de la seguridad social de los meses de enero, febrero, abril y mayo de 2023 del Técnico GEIMAR GARCIA RINCON. Pendiente la de diciembre de 2022, marzo, junio y hasta el 10 de julio de 2023. Estas se presentarán durante la fase de liquidación.

13. <u>Que el supervisor NO verificó y NI Revisó las planillas</u> de pago de la seguridad social de Octubre, noviembre y Diciembre de 2002 y enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio y hasta el 10 de julio de 2023 de CLARISA ALZATE RUIZ, quien realiza las actividades de coordinación administrativa del convenio. Estas se presentarán durante la fase de liquidación.

14. Que el supervisor NO verificó y NI Revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano vinculado al desarrollo de las actividades del convenio, del contratista proveedor del suministro de los insumos desde el inicio de la contratación hasta la fecha. Fueron solicitados al municipio los soportes correspondientes a los meses de abril, mayo, junio y julio de 2023. Estas se presentarán durante la fase de liquidación.

Dado lo anterior las partes,

- El asociado Municipio de Nariño realiza entrega de las actividades descritas en el considerando No. 1 de la presente acta, al DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, quien recibe el objeto del convenio No. 4600014301.

- El asociado Municipio de Nariño deberá en el término de 90 días subsanar, reparar, modificar, ajustar, corregir las obras, bienes o servicios, descritos en el considerando No. 1 y 2 de la presente acta.

- El Asociado deberá en el término de 90 días ajustar la calidad de la obra, bien o servicio, de acuerdo a lo establecido en el contrato y en las especificaciones técnicas exigidas

- El recibo de las actividades en esta fecha, objeto del contrato/convenio, no exonera al supervisor y/o interventor del cumplimiento de las obligaciones y la verificación de la calidad de las obras, bienes o servicios objeto del contrato/convenio principal.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, el 26/07/2023.

Paula Andrea Trujillo Ruiz

PAULA ANDREA TRUJILLO RUIZ
SUPERVISOR
Profesional Universitaria
Dirección de Desarrollo Rural
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

JOHN FREDY CIFUENTES MARIN
ALCALDE /ASOCIADO
Municipio de Nariño



PTRUJILLOR